2017 Año de las energías renovables





EXP-UNC: 0065261/2016

VISTO

Que el Departamento Académico de Cine y Tv solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Producción" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la inclusión de los miembros del Jurado.

Que la nómina de los integrantes de Jurado cumple con el artículo nº 5 del reglamento vigente sobre concursos, Resolución Nº 118/06 del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por Resolución Nº 5/12.

Que la R.H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 118/06 y la O.H.C.S. Nº 8/86 regirán el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso.

Que en sesión ordinaria del día 20 de febrero de 2017 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Producción" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º. Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Titulares:

- Lic. Mario Luis Gómez Moreno (UNC)
- Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino (UNC)
- Prof. Jorge Daniel Gómez (UNVM)
- Juliana Vassallo Fausch (Obs. Estudiantil)
- Lic. Analía Belén Chain (Obs. Egresado)

Suplentes:

- Mgter. Alfredo Caminos (UNC)
- Lic. Carmen del Rosario Garzón Sánchez (UNC)
- Prof. Alejandro Javier Nigri (UNLP)
- Lucas Borgna (Obs. Estudiantil)
- Lic. Claudio Ariel Rosa (Obs. Egresado)









EXP-UNC: 0065261/2016

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Secretaría Académica de la Facultad de Artes. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:

DEA MARISA RESTIFFO SECRET RIA ACADEMICA FACULTA DE ARTES - UNC

GRC

AN DE ANTES

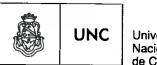
MYRIAM B. KITROSER

Decana

Facultad de Aries

Annesidad Nacional de Còrdoba





Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0065261/2016

ANEXO

PRODUCCIÓN

(Contenidos mínimos que figuran en Plan de Estudio 1987, texto ordenado aprobado por R.H.C.D. F.F. y H. Nº 01/2012)

Objetivos: Articular todos los conocimientos relativos a la planificación y operatividad básica para la realización de un producto audiovisual, tanto técnicos como humanos.

Contenidos mínimos: Etapas necesarias de tener en cuenta para la concreción de un proyecto. Elección de instrumentales, materiales sensibles, roles del personal; manejo de presupuestos; determinación de plazos, resolución de emergencias, etc. Brindar elementos para la formulación de un trabajo en grupo, con estrecha vinculación con la tecnología y los requerimientos del lenguaje audiovisual. La idea, el guión y el desglose de producción. Elección de instrumentales, materiales sensibles, roles del personal; manejo de presupuestos; determinación de plazos, resolución de emergencias. El scripgirl y control de rodaje. Planillas con diferentes utilidades. Brindar elementos para la formulación de un trabajo en equipo, con estrecha vinculación con la tecnología y los requerimientos del lenguaje audiovisual.

